

MC1516

Programación Didáctica de Música de Cámara

CURSO 2015/2016 – Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS	4
3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
3.1. - CRITERIOS ESPECÍFICOS	4
3.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	5
3.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
3.4.- MECANISMOS DE RECUPERACIÓN	6
4.- METODOLOGÍA	7
5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	8
6.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	8
6.1.- 3º E.P (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y material didáctico)	8
6.2.- 4º E.P (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y material didáctico)	10
6.3.- 5º E.P (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y material didáctico)	13
6.4.- 6º E.P (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y material didáctico)	17
7.- RECURSOS TIC	21

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

MARCO LEGAL.-

REAL DECRETO 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza (BOE 18-01-2010).

ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía (BOJA 15-11-2007).

ORDEN de 25-10-2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. (BOJA 15-11-2007).

DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. (BOJA 14-9-2007).

REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20-1-2007).

DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

INTRODUCCIÓN.-

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales, cuyo aprendizaje, a través de los estudios instrumentales y teóricos, posee forzosamente un carácter analítico, que debe ser objeto de una síntesis ulterior, a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical, en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la Música de cámara estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos, mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de «sonoridad del conjunto».

La interacción entre diversos instrumentistas colabora, igualmente, al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la «dinámica», por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al «fraseo», porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en

cuanto «ritmo», porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del «tempo», rubato y otras modificaciones del «tempo», cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al «vibrato», en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La Música de cámara obliga a los músicos que la practican, a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y métodos extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible y que la enseñanza meramente instrumental, con frecuencia, tiende a inhibir.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario a la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La enseñanza de Música de Cámara en Enseñanzas Profesionales (Decreto 241/2007) tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- *Valorar la Música de Cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.*
- *Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.*
- *Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.*
- *Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin Director.*

2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

- La unidad sonora: Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin Director.
- Equilibrio sonoro de los planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Conjunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido, en los distintos ataques de arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.
- Respiración, afinación y vibrato.
- Conjunto de metales.
- Práctica camerística en formaciones diversas.
- Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.
- Equilibrio de cuerdas, viento y piano.
- Articulación, afinación, fraseo, etc.
- Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS.

- Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

- Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concentración. Asimismo, se pueden valorar los criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

- Interpretación pública de una obra contemporánea con formación musical heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

3.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y de carácter formativo lo cual permitirá un seguimiento constante de las deficiencias que el alumno necesite mejorar. Además se empleará una evaluación inicial y final complementaria.

• FICHA PERSONAL:

- Registro de asistencia
- Anotaciones recogidas de los padres y de la observación directa del profesor durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

• CONTROL DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS.

• AUDICIONES

• SEGUIMIENTO ANUAL EVOLUTIVO: Observación y corrección positiva y razonada del trabajo realizado a nivel individual durante el curso.

• VALORACIÓN FINAL: Será donde se observará si se han conseguido los objetivos marcados para el curso. Pero nunca será considerada como única prueba de valoración. Se tendrá en cuenta todos los puntos anteriormente citados.

3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y los resultados se expresarán mediante calificación numérica; para ello se utilizará la escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5, y en consonancia con el siguiente baremo orientativo:

- **10.** El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y

adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

- 7, 8, 9. El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

5, 6. El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales.

Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

- 3, 4. El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

- 1, 2. No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

La calificación se efectuará en función de las siguientes valoraciones:

Haber completado el programa correspondiente a este curso y participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso, SIN ESTE REQUISITO LA CALIFICACIÓN NO SERÁ POSITIVA.

3.4. Mecanismos de recuperación.

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente.

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de junio, se recuperará en las pruebas de septiembre.

El profesor establecerá el programa de obras que el alumno deberá presentar a la prueba. El programa incluirá obras de distintas épocas y estilos, según los objetivos y contenidos que debe alcanzar en el curso que están reflejados en la programación.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de música de cámara pendiente, recuperarán la asignatura en las clases del curso siguiente.

Los alumnos con cursos pendientes de la asignatura, podrán ser solicitados por el profesor para participar en diversos grupos de música de cámara y así reforzar la asignatura.

Así mismo las adaptaciones curriculares necesarias, serán realizadas según el proyecto curricular del centro, con la consiguiente orientación del equipo educativo.

Recuperación de la asignatura en Septiembre:

El alumno/a presentará un programa que incluya tres obras de diferentes épocas y estilos de las incluidas (o similar nivel) en el programa oficial del curso.

A esta prueba el alumno/a deberá presentar los medios necesarios que requiera la obra (grupo).

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a cinco y negativa las inferior a cinco.

Se considerarán los criterios generales de evaluación para la calificación de esta prueba.

La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes:

Parte técnica 50%

Parte artística 50%

4. METODOLOGÍA

Cómo enseñar lo establecido en los objetivos y contenidos será la cuestión a responder en este apartado.

Para ello convenimos en definir la música de cámara como toda música en que las distintas partes instrumentales tengan un grado de dificultad similar, participando todas de la sustancia temática, de manera que prime el diálogo instrumental y el intercambio de las distintas funciones que pueden ejercer los instrumentos.

Los principios metodológicos a emplear, aunque de carácter general, tenderán a especificarse u acomodarse necesariamente según las necesidades de las clases y características especiales del grupo de alumnos. Se podrán tratar entre otros aspectos los siguientes:

- 1.- Ejercicios tonales encaminados a conseguir la afinación temperada entre aquellos instrumentos de afinación variable y aquellos de afinación fija mediante la realización práctica de unísonos, octavaciones y funciones tonales básicas.
- 2.- Ejercicios para la acción consensuada, relacionados con la dinámica y agógica en razón de los diferentes estilos a que pertenezcan las obras a trabajar en clase.
- 3.- Conocimiento y práctica de la coordinación de los diversos ataques en razón de las diferentes morfologías de los instrumentos según las familias a las que pertenezcan.
- 4.- Ejercicios de progresiva complejidad rítmica conducentes al dominio conjunto de la agógica.
- 5.- Distribución y estudio comparado de los ataques, golpes de arco (en su caso) y respiraciones para su ulterior unificación en la aplicación práctica de los conceptos de articulación y fraseo.
- 6.- Audición de las obras a trabajar en diferentes versiones o instrumentación.
- 7.- Investigación sobre el estilo, autor y época de las obras trabajadas.
- 8.- Estudio de diferentes formas de concentración y relajación, preparación antes del concierto o audición.
- 9.- Estudio de las distintas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario encaminadas a dotar de profesionalidad al grupo.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Para la formación integral y completa de los alumnos/as es necesario, además de realizar actividades didácticas, realizar otras actividades académicas complementarias y extraescolares con el fin de completar su formación y abrir sus conocimientos a nuevos campos.

Audiciones trimestrales de alumnos y alumnas. Estas audiciones son de carácter obligatorio para todo el alumnado, pues son indispensables para su formación artística. Se realizarán ante público o ante sus propios compañeros, para fomentar su autocontrol y disciplina en el escenario y habituarse paulatinamente a la interpretación en público. Aportarán información sobre el nivel general del alumnado, y sobre los progresos de cada uno de ellos. Les ayudará a que se formen una idea más real de propio nivel.

Asistencia a conciertos, tanto dentro como fuera del centro, en los que se tenga oportunidad de conocer el repertorio camerístico, así como de ver aplicadas en directo por músicos ya formados las enseñanzas técnicas que recibe de sus profesores.

Se considerará muy interesante cualquier tipo de salida para visitar: museos, exposiciones, ensayos de orquesta o de grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural o artística que suponga un aumento en la motivación del alumnado.

6. SECUENCIACIÓN POR CURSOS.

6.1. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y material didáctico para 3º curso:

Los **objetivos principales**, serán enfocados hacia la valoración de la asignatura, así como la aplicación práctica de conocimientos trabajados tanto en el instrumento, como en las asignaturas teóricas.

- Mantener la pulsación.
- Trabajar la gesticulación.
- Controlar la afinación.
- Interpretar repertorio adecuado al alumno.
- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.

Los **contenidos mínimos**, serán principalmente enfocados, hacia la puesta en práctica de factores fundamentales para la interpretación, afinación, coordinación, asimilación por medio del análisis, etc.

- Conocimientos de los gestos básicos de entradas y anacrúsicos para la interpretación en grupo.
- Desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Preparación e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos preferentemente dúos y tríos.
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Los **criterios de evaluación y calificación**, se fundamentarán en el trabajo realizado con una o dos obras de dificultad similar a las propuestas en los materiales didácticos, además de la participación activa en al menos una audición durante el curso académico.

El alumno deberá interpretar con soltura una o dos obras por trimestre, dependiendo de la extensión y dificultad de la obra a trabajar.

La nota final del alumno será del 1 al 10, basándonos en los siguientes parámetros:

- Interpretación 20%
- Técnica instrumental 20%
- Estudio individual previo a la clase 20%
- Motivación, participación 10%
- Asistencia a las clases 30%

Control de asistencia del alumnado. Dada la naturaleza de la asignatura de música de cámara, la importancia de la asistencia del alumnado es fundamental para la consecución de los objetivos y contenidos durante el curso académico, así como a las actividades, conciertos etc., realizadas por el departamento. La falta de asistencia continuada dificulta el desarrollo de estos objetivos contenidos e impide una correcta aplicación del proceso de evaluación.

Se entenderá como falta de asistencia reiterada, la acumulación de más de cinco ausencias sin justificar por trimestre, tanto en clases regulares como en actividades realizadas por el departamento, programadas dentro del horario lectivo. Superado esta cifra de faltas se considerará la asignatura con la calificación de insuficiente.

Recursos y Material didáctico. El profesor utilizará entre otros recursos: audiciones de alumnos, asistencia a audiciones de profesores y conciertos en el centro, grabaciones, etc., Material orientativo:

Piano a 4 manos:

- **J. Ch. Bach.** Rondó en Fa M.
- **F. J. Haydn.** Minueto de *Il maestro e lo Scolare*.
- **M. Clementi.** Larghetto con moto en Fa M.
- **L. van. Beethoven.** Sonata Op.6.
- **F. Schubert.** Länder en Mi b M; Kindermarsch Op. Post Marcha Heróica en Re Mayor.
- **C. M. Weber.** Andante con variaciones.

Dúo de guitarras:

- **Daniel Fortea.** Sonata en Do Mayor;
- **Arcas / Tárrega.** Cinco piezas para dos guitarras.
- **Ratzkowsky / Thomsen.** Piezas de Jazz para dos guitarras.

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Curso 3º	*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor.	*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.	*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.

*Estudio de una o dos obras según la dificultad que el profesor considere, con respecto al nivel correspondiente de la agrupación.

6.2. Objetivos, contenidos criterios de evaluación y material didáctico para 4º curso de E.P:

Los **objetivos** serán enfocados hacia la valoración de la asignatura, así como la aplicación práctica de conocimientos trabajados tanto en el instrumento, como en las asignaturas teóricas.

- Seguir insistiendo en la percepción de la pulsación.
- Trabajar nuevos gestos que nos ayuden a la interpretación.
- Controlar la afinación.
- Percibir y trabajar los planos sonoros.
- Interpretar repertorio adecuado al alumno.
- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.

Los **contenidos mínimos** serán principalmente enfocados, hacia la puesta en práctica de factores fundamentales para la interpretación, afinación, coordinación, asimilación por medio del análisis, etc.

- Insistiremos en los conocimientos de los gestos en pro de la interpretación en conjunto.
- Desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Preparación e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos preferentemente dúos y tríos.
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Los **criterios de evaluación y calificación**, se fundamentarán en el trabajo realizado con una o dos obras de dificultad similar a las propuestas en los materiales didácticos, además de la participación activa en al menos una audición durante el curso académico.

El alumno deberá interpretar con soltura una o dos obras por trimestre, dependiendo de la extensión y dificultad de la obra a trabajar.

El alumno deberá interpretar con soltura una o dos obras por trimestre, dependiendo de la extensión y dificultad de la obra a trabajar.

La nota final del alumno será del 1 al 10, basándonos en los siguientes parámetros:

- Interpretación 20%
- Técnica instrumental 20%
- Estudio individual previo a la clase 20%
- Motivación, participación 10%
- Asistencia a las clases 30%

Control de asistencia del alumnado. Dada la naturaleza de la asignatura de música de cámara, la importancia de la asistencia del alumnado es fundamental para la consecución de los objetivos y contenidos durante el curso académico, así como a las actividades, conciertos etc., realizadas por el departamento. La falta de asistencia continuada dificulta el desarrollo de estos objetivos contenidos e impide una correcta aplicación del proceso de evaluación.

Se entenderá como falta de asistencia reiterada, **la acumulación de tres ausencias sin justificar por trimestre**, tanto en clases regulares como en actividades realizadas por el departamento, programadas dentro del horario lectivo. **Superado esta cifra de faltas de asistencia sin justificar, se considerará la asignatura con la calificación de insuficiente.**

Metodología y Material didáctico. El profesor utilizará entre otros recursos: audiciones de alumnos, asistencia a audiciones de profesores y conciertos en el centro, grabaciones, etc., Material orientativo:

Piano a 4 manos:

- **J. Ch. Bach.** Sonata Op.18 nº5.
- **W. A. Mozart.** Sonatas.
- **R. Schumann.** Geburtstagsmarsch Op 85 nº1.
- **J. Brahms.** Valses Op.39. Danzas húngaras.
- **S. Rachmaninov.** Romance Op.11 nº5.
- **M. Ravel.** Ma mère l'oye.
- **M. Moszkowsky.** Danzas españolas Op.12.

Clarinete y piano:

- **I. Albéniz.** Chant D'amor ;

Flauta y Piano:

- **Gounod / Bach.** Ave María.
- **Jules Mouquet.** Cinco Piezas Breves.;
- **W.A. Mozart.** Andante en Do Mayor.
- **F. Mendelssohn.** Canción de primavera.
- **W. A. Mozart.** Rondó en Re Mayor.
- **J. Massenet.** Meditación de Thàis.
- **J. S. Bach.** Sonatas.

Guitarra y piano:

- **C. M. Weber.** Divertimento Op.38.
- **Leonhard von Call.** Serenata Op.7.
- **A. Diabelli.** Sonatina Op.68.

Violín y piano:

- **P. I. Tchaikowsky.** Canción triste Op.40 nº2.

Violín y viola:

- **W. A. Mozart** .3 Dúos kv 487. (orig. 2 tpa) Bärenreiter.
- **Clementi.** Sonatina.

Contrabajo y piano:

- **A. Vivaldi.** Sonata n1 5.
- **Giovanino.** Sonata en Fa Mayor.
- **B. Marcelo.** Sonata en Do Mayor.
- **C. Govinguene.** Adagi.
- **R. Clerisse.** Voce Nobile.
- **L. V. Beethoven.** Sonartina.
- **J. F. D`Andrieu.** Preludio y allegro.

Trompeta y Piano:

- **Veracini.** Sonat.
- **Diabelli.** Sonatina.
- **Corelli.** Sonata en Fa.
- **Friboulet.** Gaminerie.
- **G. F. Telemann.** Suite nº1.
- **G. F. Handel.** Sonata en Fa.
- **Fitgerald.** Suite Gaélica.
- **Bozza.** Badinage.

Trombón y piano:

- **A. Bullard.** Colneford Suit.

- **Galliard.** Seis sonatas.
- **G. F. Telemann.** Sonata en fa menor.
- **G. Magnan.** Conciert.
- **Suleri.** Sonata.

Tuba y piano:

- **Galliard.** Six sonatas vol.1º 1-3.
- **Niverd.** Romance Sentimentale.
- **Clerise.** Poeme.
- **Tartini.** Adagi.
- **Debussy.** Romance.
- **Fauré.** After a dream.
- **Dubois.** Nueve piezas faciles para trombón.

Dúo de trompetas:

- **J. S. Bach.** Dúos

Dúo de trombón:

- **Bleguer.** Dúo.
- **Perlaki.** Dúos.

Trío de trombón:

- **Trevarthen.** Tríos

Flauta y Guitarra:

- **Anónimo.** Greensleeves to a groun.
- **Francis Poulenc.** Mouvements perpetuels.
- **Henri Sauguet.** Six pieces faciles.
- **Benedetto Marcelo.** Sonatas.
- **Gabriel Fauré.** Sicilienne.
- **J. Ibert.** Entreacto.

Dúo de guitarras:

- **Daniel Fortea.** Sonata en Do Mayor.
- **Arcas / Tárrega.** Cinco piezas para dos guitarras.
- **Carulli.** Largo et Rondó en Sol mayo.
- **Ratzkowsky / Thomsen.** Piezas de Jazz para dos guitarras.

Saxofón y Piano :

- **J. Rueff.** Chanson et Passepied (Mib).
- **E. Bozza.** Aria (Mib).
- **G. Grovlez.** Sarabande et Allegro (Mib)
- **R. Guillou.** Sonatine (Mib).
- **J. Ibert.** Histories (Mib).
- **W. van Dorsseleer.** Solo de Concours (Sib).
- **A. Jolivet Fantaisie.** – Impromptu (Mib).
- **J. S. Bach.** 4ª Sonate (Mib) – Transcripción.
- **I. Albéniz.** Mallorca (Mib) – Transcripción.

Dúo de Saxofones :

- **R. Hinchliffe.** Two by two.
- **J. Niehaus.** Saxophone Duets
- **W. A. Mozart.** Doce Dúos, KV 487 (Transcripción). (G. Dangain).
- **J. S. Bach.** Fifteen Two – Part Inventions (Transcripción).
- **J. S. Bach.** El Arte del Clavecín - (Transcripción) (Ch. Bois).

- **F. Tull** .Dialogue.

Cuarteto de Saxofones :

- **J. S. Bach**. El Arte de la Fuga (Transcripción, (R. Martin).
- **J. S. Bach**. Two Bach Preludes (Transcripción), (R. Fote).
- **J. Petit**. Variations.
- **G. Pierné**. Chanson D'Autrefois (Transcripción), (M. Mule).

Dos, tres, cuatro y más instrumentos:

- **L. Gearhart y Don Cassel**. Trumpet Sesions.
- **G. F. Telemann**. Trío sonata en si menor (violín o flauta, viola y continuo).
- **F. J. Haydn**. Trío con piano en Si b M Hob/XV nº8(violín, cello y piano).
- **L. van. Beethoven**. Trios/ Cuartetos **Op. 11 y Op.38** (violín y/o cl, cello y piano)

Percusión y piano

- **Tanner, P.** Sonata for Marimba and Piano
- **Milhaud, D.** Concert pour batterie et orchestra
- **Ravel, M.** Suite Ancienne

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Curso 4º	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.</i>	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.</i>	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor Audición.</i>

*Estudio de una o dos obras según la dificultad que el profesor considere, con respecto al nivel correspondiente de la agrupación.

6.3. Objetivos, contenidos criterios de evaluación y material didáctico para 5º curso de E.P:

Los **objetivos**, serán enfocados hacia el perfeccionamiento de la asignatura, así como la aplicación práctica de conocimientos trabajados tanto en el instrumento, como en las asignaturas teóricas y su aplicación en el trabajo a realizar.

- Analizar las obras a trabajar, desde el punto de vista formal y estético.
- Adquirir información sobre el autor y la obra que se va a interpretar.
- Trabajar las respiraciones de fraseo en grupo.
- Trabajar técnica y articulaciones (golpes de arco en conjunto).
- Controlar el sentido de los planos sonoros.
- Interpretar repertorio adecuado al alumno.
- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
- Intercalar agrupaciones de viento y cuerda.
- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.
- Empezar a valorar la música de cámara como un aspecto fundamental para su formación.

Los **contenidos mínimos**, serán principalmente enfocados hacia la puesta en práctica de factores fundamentales para la interpretación, afinación, coordinación, asimilación por medio del análisis, etc., su perfeccionamiento e improvisación en situaciones conflictivas.

- Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de mantener la pulsación en grupo.
- Insistiremos en los conocimientos de los gestos en pro de la interpretación en conjunto.
- Análisis de la obra a interpretar, formal y estilístico.
- Desarrollo de un trabajo sobre el autor y su obra, referente a la obra a interpretar en clase.
- Análisis de las respiraciones existentes en el fraseo musical y su realización en conjunto.
- Preparación e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos, preferentemente Tríos y Cuartetos.
- Interpretación de repertorio con diferentes familias instrumentales (cuerda-viento-piano)
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Los **criterios de evaluación y calificación**, se fundamentarán en el trabajo realizado con al menos dos obras de dificultad similar a las propuestas en los materiales didácticos, además de la participación activa en al menos dos audiciones durante el curso.

El alumno deberá interpretar con soltura dos obras por trimestre, teniendo en cuenta la extensión de dichas obras y el grado de dificultad.

La nota final del alumno será del 1 al 10, basándonos en los siguientes parámetros:

- Interpretación 20%
- Técnica instrumental 20%
- Estudio individual previo a la clase 20%
- Motivación, participación 10%
- Asistencia a las clases 30%

Control de asistencia del alumnado. Dada la naturaleza de la asignatura de música de cámara, la importancia de la asistencia del alumnado es fundamental para la consecución de los objetivos y contenidos durante el curso académico, así como a las actividades, conciertos etc., realizadas por el departamento. La falta de asistencia continuada dificulta el desarrollo de estos objetivos contenidos e impide una correcta aplicación del proceso de evaluación.

Se entenderá como falta de asistencia reiterada, **la acumulación de tres ausencias sin justificar por trimestre**, tanto en clases regulares como en actividades realizadas por el departamento, programadas dentro del horario lectivo. **Superado esta cifra de faltas se considerará la asignatura con la calificación de insuficiente.**

Metodología y Material didáctico. El profesor utilizará entre otros recursos: audiciones de alumnos, asistencia a audiciones de profesores y conciertos en el centro, grabaciones, etc., Material orientativo:

Piano a 4 manos:

- **J. Ch. Bach.** Sonata Op.18 nº5.
- **W. A. Mozart.** Sonatas.
- **J. Brahms.** Valses Op.39. Danzas húngaras.
- **M. Moszkowsky.** Danzas españolas Op.12.
- **M. Moszkowsky.** Danzas españolas Op. 65.
- **F. Poulenc.** Sonata.
- **S. Rachmaninov.** Romance Op.11 nº5.
- **M. Ravel.** Ma mère l'oye.

Clarinete y piano:

- **C. Saint-Saëns.** Sonata.

- **I. Albéniz.** Chant D'amor.

Flauta y Piano:

- **J. S. Bach.** Sonat.
- **F. Doppler.** Fantasia Pastoral Hungara.
- **E. Costa.** Tempo de Huida.
- **W. A. Mozart.** Rond.
- **P. Gaubert.** Nocturno et allegro scherzando.
- **J. Quantz.** Sonatas.
- **A. Roussel.** Journeus de Flute.

Saxofón y Piano :

- **Jolivet Fantaisie** – Impromptu (Mib).
- **J. S. Bach. 4ª Sonate** (Mib) – Transcripción.
- **Ch. Koechlin. Études Op. 188** (Mib) – Selección.
- **P. Iturralde.** Suite Hellenique (Mib).
- **Tcherepnine.** Sonatine Sportive (Mib).
- **Crousier. Mon Deuxième Cycle, Ça Roule** (Mib) – Nueva Notación.
- **G. Finzi. De L'Un À L'Autre** (Mib) – Nueva Notación.
- **J. Demersseman.** Fantasía sobre un Tema Original (Mib).

Dúo de Saxofones :

- **J. S. Bach.** Fifteen Two – Part Inventions (Transcripción).
- **J. S. Bach.** El Arte del Clavecín (Transcripción). (Ch. Bois).
- **F. Tull.** Dialogue.
- **J. M. Leclair.** Sonatas en Sol, Re, Do y Fa (Transcripción) (J. M. Londeix).
- **P. Hindemith.** Konzerstück.

Cuarteto de Saxofones :

- **J. S. Bach.** El Arte de la Fuga (Transcripción). (R. Martin).
- **J. S. Bach.** Two Bach Preludes (Transcripción). (R. Fote).
- **(L. Teal).** Diversos Autores 10 Sax Quartets (Transcripción).
- **P. Vellones.** Les Dauphins.
- **J. B. Singelée.** Premier Quatuor Op. 53.

Guitarra y piano:

- **C. M. Weber.** Divertimento Op.38.
- **A. Diabelli.** Sonatina Op.68.
- **Joseph Kuffner.** Rondó Op. 46.

Violín y piano:

- **W. A. Mozart.** Sonatas.
- **J. Massenet.** Meditación de Thais.
- **P. I. Tchaikowsky.** Melodía Op.42 nº3.

Viola y piano:

- **P. Hindemith.** Trauermusik.

Cello y piano:

- **J. S. Bach.** Sonatas.

Contrabajo y piano:

- **G. F. Haendel.** Sonata en Do Mayor.
- **F. Simandl.** Cavatine.

- **G. Verdi.** Aria from Rigoletto.
- **H. Eccles.** Sonata en Sol Mayor.

Trompeta y piano:

- **A. Corelli.** Sonata VII.
- **A. Corelli.** Sonata VIII.
- **M. Bisch.** Fantasietta.
- **Barat.** Andante et Scherzo.

Trompa y piano:

- **Dakas.** Villanelle.
- **Eugéne Bozza.** En Irlande.
- **L. Bernstein.** Elegy for Mippy I.

Trombón y piano:

- **Webern.** Romance.
- **C. Saint-Saëns.** Cavatina.
- **Marcello.** Sonata en la menor.

Dúo de guitarras:

- **Arcas / Tárrega.** Cinco piezas para dos guitarras.
- **Carulli.** Largo et Rondó en Sol mayor.
- **Ratzkowsky / Thomsen.** Piezas de jazz para dos guitarras.

Tuba y piano:

- **Bozza.** Prelude et allegro.
- **Frescobaldi.** Toccata.
- **Beethoven.** Adelaide op 46.
- **Kreisler.** Liebesleid .
- **Faure.** Sicilienne.
- **Rachmaninoff.** Vocalise.
- **Curnow.** Rhapsody for Suphonium.
- **Offenbach.** Barcarolle.
- **A. Stevens.** Sonatina.

Flauta y Guitarra:

- **B. Bartok.** Danzas rumanas.
- **G. F. Haendel.** Sonata en La menor.

Cello y Contrabajo:

- **K. D. V. Dittersdoorf.** Dúo Concertante.
- **Rossini.** Sonata.

Viola y contrabajo:

- **K. V. Dittersdoorf.** Dúo Concertante.

Trombón y tuba:

- **D. Uber.** Double Portraits.

Tríos:

- **G. F. Telemann.** Trío sonata en si menor (violín o flauta, viola y continuo): **F. J. Haydn.** Trío con piano en Si b M Hob/XV n°8(violín, cello y piano).
- **L. van. Beethoven.** Trios/ Cuartetos Op. 11 y Op.38 (violín y/o clarinete, cello y piano).

- **G. Finger.** Sonata en Do M Op.5 nº10(violín, cello, piano).
- **Paquito D´Rivera.** Danzón (Clarinete, cello y piano)

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Curso 5º	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor.</i>	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.</i>	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.</i>

*Estudio de una o dos obras según la dificultad que el profesor considere, con respecto al nivel correspondiente de la agrupación.

6.4. Objetivos, contenidos criterios de evaluación y material didáctico para 6º curso de E.P:

Los objetivos principales, serán enfocados hacia el perfeccionamiento de la asignatura, así como la aplicación práctica de conocimientos trabajados tanto en el instrumento, como en las asignaturas teóricas y su aplicación en el trabajo a realizar.

- Analizar las obras a trabajar, desde el punto de vista formal y estético.
- Adquirir información sobre el autor y la obra que se va a interpretar.
- Trabajar las respiraciones de fraseo en grupo.
- Trabajar técnica y articulaciones (golpes de arco en conjunto).
- Controlar el sentido de los planos sonoros.
- Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
- Intercalar agrupaciones de viento y cuerda.
- Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.
- Empezar a valorar la música de cámara como un aspecto fundamental para su formación.

Los **contenidos mínimos**, serán principalmente enfocados hacia la puesta en práctica de factores fundamentales para la interpretación, afinación, coordinación, asimilación por medio del análisis, etc., su perfeccionamiento e improvisación en situaciones conflictivas.

- Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de trabajar el sentido rítmico en grupo.
- Insistir en el desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Análisis de la obra a interpretar, formal y estilístico.
- Desarrollo de un trabajo sobre el autor y su obra, referente a la obra a interpretar en clase.
- Estudio teórico, y presentación de trabajo escrito sobre la historia de la música de cámara que abarque todos los estilos desde el siglo XVIII hasta nuestros días, así como los compositores y obras más significativas.
- Análisis de las respiraciones existentes en el fraseo musical y su realización en conjunto.
- Preparación e interpretación de obras con diferentes grupos camerísticos, preferentemente tríos y cuartetos.
- Interpretación de repertorio con diferentes familias instrumentales.
- Interpretación de obras con estilos diferentes.

Los **criterios de evaluación y calificación**, se fundamentarán en el trabajo realizado con al menos dos obras de dificultad similar a las propuestas en los materiales didácticos, además de la participación activa en al menos dos audiciones durante el curso.

El alumno deberá interpretar con soltura dos obras por trimestre, teniendo en cuenta la extensión de dichas obras y su grado de dificultad.

La nota final del alumno será del 1 al 10, basándonos en los siguientes parámetros:

- Interpretación 20%
- Técnica instrumental 20%
- Estudio individual previo a la clase 20%
- Motivación, participación 10%
- Asistencia a las clases 30%

Control de asistencia del alumnado. Dada la naturaleza de la asignatura de música de cámara, la importancia de la asistencia del alumnado es fundamental para la consecución de los objetivos y contenidos durante el curso académico, así como a las actividades, conciertos etc., realizadas por el departamento. La falta de asistencia continuada dificulta el desarrollo de estos objetivos contenidos e impide una correcta aplicación del proceso de evaluación.

Se entenderá como falta de asistencia reiterada, **la acumulación de tres ausencias sin justificar por trimestre**, tanto en clases regulares como en actividades realizadas por el departamento, programadas dentro del horario lectivo. **Superado esta cifra de faltas se considerará la asignatura con la calificación de insuficiente.**

Metodología y Material didáctico.El profesor utilizará entre otros recursos: audiciones de alumnos, asistencia a audiciones de profesores y conciertos en el centro, grabaciones, etc., Repertorio orientativo:

Piano a 4 manos:

- **W. A. Mozart.** Obertura "La flauta mágica."
- **W. A. Mozart.** Serenata "Eine Kleine Nachtmusik".
- **W. A. Mozart.** Sonatas.
- **J. Brahms.** Valses Op.39. Danzas húngaras.
- **G. Bizet.** Obertura "Carmen".
- **M. Ravel.** Ma mère l'oye.
- **G. Fauré.** Dolly Op. 56.
- **C. Debussy.** Petit Suite.
- **M. Moszkowsky.** Danzas españolas Op.12.
- **M. Moszkowsky.** Danzas españolas Op. 65.
- **J. Álvarez.** Suspiros de España.
- **F. Poulenc.** Sonat.
- **Ch. Norton.** 8 Jazz Pieces.

Clarinete y piano:

- **R. Schumann.** Piezas de fantasía.
- **J. Brahms.** Sonatas Op.120 nº1 y nº2.
- **C. Saint-Saëns.** Sonata.

Flauta y piano:

- **Rimsky-Korsakov.** El vuelo del moscardón.
- **F. Poulenc.** Sonata para flauta y piano.
- **R. Schumann.** Tres romanzas Op.94.
- **G. Fauré.** Fantasia.
- **F. Devienne.** Sonata.

- **C. P. Enmanuel Bach.** Sonatas.

Oboe y piano:

- **R. Schumann.** Tres romanzas Op.94.

Saxofón y Piano:

- **Ch. Koechlin.** Études Op. 188 (Mib) – Selección.
- **A. Tcherepnine.** Sonatine Sportive (Mib).
- **J. Demersseman.** Fantasía sobre un Tema Original (Mi).
- **B. Heiden.** Sonata (Mib).
- **D. Milhaud.** Scaramouche (Mib).

Dúo de Saxofones:

- **J. M. Leclair** (J. M. Londeix). Sonatas en Sol, Re, Do y Fa (Transcripción).
- **P. Hindemith.** Konzerstück.
- **Ch. Koechlin.** 24 Dúos Op. 186.
- **P. M. Dubois.** Six Caprices.
- **G. Lacour.** Suite en Dúo.

Cuarteto de Saxofones:

- **Les Dauphins.** P. Vellones.
- **J. B. Singelee.** Premier Quatuor Op. 53.
- **I. Albéniz** (M. Mule). 3 Pièces (Transcripción).
- **I. Albéniz** (M. Mule). Sevilla (Transcripción).
- **R. Clérise.** Introduction et Allegro.

Guitarra y piano:

- **Joseph Kufner.** Rondó Op.46.

Violín y piano:

- **J. S. Bach.** Sonata nº2.
- **W. A. Mozart.** Sonatas.
- **L. van Beethoven.** Sonatas.
- **J. Brahms.** Sonatas Op.78 y Op.100.
- **J. Brahms.** Sonatensatz Op.póstumo.
- **P. I. Tchaikowsky.** Melodía Op.42 nº3.
- **M. de Falla.** Danza 1ª de "La vida breve".
- **J. Guridi.** Dos bocetos.
- **Henry Wieniawsky.** Romance Op.2.
- **Ottokar Novacek.** Perpetuum mobile.
- **B. Martinu.** Sonatina.

Viola y piano:

- **F. Schubert.** Sonata "Arpeggione".
- **J. Brahms.** Sonatas Op.120 nº1 y nº2.
- **P. Hindemith.** Trauermusik.

Cello y piano:

- **J. S. Bach.** Sonatas.
- **F. Schubert.** Sonata "Arpeggione".

Contrabajo y piano:

- **Dragoneti.** Andante y rondo.
- **S. Koussevitzky.** Cancion triste. Vals Miniature.
- **S. Rachmaninoff.** Vocalise.

- **G. Bottesini.** Reverie.
- **J. M. Sperger.** Sonata.
- **G. Batessini.** Elegia.

Trompeta y piano:

- **Hubeau.** Sonata.
- **C. Saint-Saëns.** Fantasía en mib.

Trompa y piano:

- **Dakas.** Villanelle.
- **Raoul Pugno.** Solo.
- **Eugéne Bozza.** En Irland.

Trombón y piano:

- **A. Vivaldi.** Sonata.
- **Larson.** Concierto.
- **F. David.** Concierto.

Tuba y piano:

- **P. Hindemith.** Sonata.
- **Guy-Ropartz.** Andante et allegro.
- **Weber.** Romance.
- **Marcelo.** Sonata.
- **Hartley.** Sonata Euphonica.
- **Jaboc.** Tuba Suite.
- **Bach.** Sonata II.
- **Sulek.** Sonata.
- **Demersseman.** Introducción y Polonesa.
- **Novakovski.** Concertino; Piano a 6 manos.
- **János Támas.** Kleines Triptychon.

Dúo de guitarras:

- **Ratzkowsky / Thomsen.** Piezas de jazz para dos guitarras.

Tríos:

- **C. Saint-Saëns.** Tarantella Op.6 (flauta, clarinete y piano).
- **G. Finger.** Sonata en Do M Op.5 nº10 (violín, cello, piano).
- **Paquito D´Rivera.** Danzón(Clarinete, cello y piano)

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Curso 6º	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.</i>	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.</i>	<i>*Estudio de 2 obras a elegir por el profesor. Audición.</i>

*Estudio de una o dos obras según la dificultad que el profesor considere, con respecto al nivel correspondiente de la agrupación.

7. RECURSOS TIC.-

Para la realización y estudio de los diferentes contenidos se propone la siguiente relación bibliográfica y recursos TIC, sin perjuicio del empleo de otro material igualmente apropiado:

- Para comunicar y colaborar:
 - Skype, Facetime, Whatsapp
 - Gmail, Hotmail, yahoo
 - Teamwiever
 - GoogleDocs
 - GoogleDrive, Dropbox, Skydrive
- Buscar información:
 - <http://imslp.org>
 - <https://es.wikipedia.org/wiki/Portal:Música>
 - <https://scholar.google.es>
 - <https://www.youtube.com>
 - <https://translate.google.es/?hl=es&tab=wT>
- Editar y publicar:
 - GoogleDocs, Openoffice, Libreoffice
 - Audacity, musescore